



****FAC-S-2026-025096-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 7, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-025096-CE del 14 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1

Señora

ANONIMO I

Puerto Salgar - Cundinamarca



Contraseña:DRuyllISna

Asunto: Respuesta PQRSD FAC-E-2026-000281-WA

En referencia a la comunicación anónima recibida, en la cual se exponen diversas situaciones relacionadas con el funcionamiento de los casinos del Comando Aéreo de Combate No. 1, con toda atención me permito brindar respuesta de fondo, clara, amplia y suficiente a cada uno de los aspectos planteados, con fundamento en las verificaciones realizadas, los informes solicitados a los responsables directos y las medidas adoptadas por esta dependencia.

1. “No hay menú semanal y todo se hace sobre la marcha”

Respuesta: Como resultado de la verificación adelantada, se solicitó por escrito a la señora Técnico Especialista Económico y a los Presidentes de Casino presentar las evidencias relacionadas con la planeación de los menús de alimentación. De la revisión efectuada se evidenció que no existía una herramienta formal de programación alimentaria que orientara de manera estandarizada la operación diaria de los casinos. En consecuencia, como acción correctiva se dispuso la implementación de un **menú quincenal**, el cual entrará en vigencia a partir del **14 de julio de 2026**. Este instrumento será socializado tanto con los Presidentes de Casino, quienes serán responsables de su cumplimiento, como con el personal de cocina



encargado de la preparación diaria de los alimentos, fortaleciendo así la planeación, organización y control del servicio.

2. “Hay muchos problemas con los pedidos. Muchas veces no llegan a tiempo, llegan mercados incompletos, frutas golpeadas, verduras dañadas o productos de mala calidad”

Respuesta: Dentro de la actuación administrativa adelantada, se solicitó a la señora Técnico Especialista Económico y a los Presidentes de Casino presentar sus versiones y soportes relacionados con el procedimiento de solicitud, recepción y control de insumos. Se verificó que actualmente los pedidos son realizados semanalmente y que existe un día establecido para su recepción. Asimismo, se constató que el proveedor está obligado contractualmente a cumplir con los estándares de calidad, inocuidad, higiene y salubridad exigidos para este tipo de suministros. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en los procesos de planeación, supervisión y control por parte de los responsables de la recepción de dichos pedidos. Por tal motivo se dispusieron las siguientes medidas correctivas:

Fortalecer la planeación de los requerimientos semanales, garantizando que los pedidos se elaboren con la debida anticipación y considerando la necesidad de contar con insumos suficientes para asegurar la continuidad de la operación.

Implementar una verificación detallada al momento de recibir los pedidos, con el fin de identificar oportunamente productos en mal estado, incompletos o que no cumplan con las especificaciones de calidad requeridas.

Exigir de manera inmediata al proveedor la reposición de cualquier producto que presente novedades de calidad o cantidad, informando simultáneamente a la Escuadrilla Base cuando dichas situaciones sean recurrentes, con el fin de adoptar las acciones contractuales correspondientes.

Establecer un registro semanal de las novedades y acciones realizadas, con el propósito de mantener trazabilidad y control sobre el proceso de abastecimiento.

3. “Nos mandan a recoger mercado a la guardia o por fuera de la base en nuestras propias motos porque no hay con qué trabajar”



Respuesta: Durante la verificación no se encontraron reportes previos que permitieran evidenciar oficialmente esta práctica. Sin embargo, una vez conocido el señalamiento, se impartieron instrucciones precisas a los Presidentes de Casino recordando que esta actividad no está autorizada y que, bajo ninguna circunstancia, el personal deberá emplear vehículos particulares para el cumplimiento de funciones institucionales. De ser necesario realizar desplazamientos para la recepción de pedidos, la Escuadrilla Base dispone de los vehículos institucionales asignados para este tipo de actividades, garantizando así la seguridad del personal y el adecuado desarrollo de la operación.

4. “Recibimos cosas, pero casi nunca vemos facturas o listas claras. Tampoco sabemos cuánto compraron o cuánto debía llegar”

Respuesta: Sobre este aspecto es pertinente aclarar que la facturación, los soportes de entrega y los registros de recepción de insumos son controlados semanalmente mediante procedimientos establecidos, efectuando la correspondiente conciliación entre lo facturado por el proveedor y lo registrado en el sistema de información A2. Igualmente, debe tenerse en cuenta que determinada información relacionada con la administración presupuestal, financiera y de inventarios está sujeta a controles y niveles de acceso específicos, por lo que su manejo corresponde exclusivamente al personal autorizado para tal fin.

Respecto a las afirmaciones relacionadas con posibles descuadres o pérdidas, no fueron aportadas evidencias que permitan corroborar dichas situaciones. En consecuencia, para adelantar actuaciones adicionales se requiere contar con información verificable que permita orientar y sustentar una investigación formal.

5. “Se dañan muchos alimentos porque no siempre hay buena organización”

Respuesta: Como parte de la verificación se solicitó a los Presidentes de Casino presentar su versión y los soportes correspondientes sobre esta situación. Se verificó que dentro del proceso de inducción y de las funciones asignadas al cargo se encuentran claramente establecidas las responsabilidades relacionadas con los estándares de organización, aseo, almacenamiento, higiene y salubridad de las diferentes áreas de los casinos. No obstante, se



identificaron falencias en la ejecución y seguimiento de estas actividades, razón por la cual se adoptaron las siguientes medidas correctivas:

Realización de revistas e inspecciones aleatorias y periódicas por parte de funcionarios de la Escuadrilla Base.

Fortalecimiento de las selectivas mensuales efectuadas por la Escuadrilla Administrativa.

Inclusión dentro de los informes semanales de los Presidentes de Casino de evidencias que acrediten las actividades de organización, almacenamiento y aseo desarrolladas durante cada periodo.

Estas acciones buscan fortalecer la cultura de control y minimizar el riesgo de pérdidas o deterioro de alimentos.

6. “El trabajo no está repartido igual para todos”

Respuesta: Al respecto, es importante precisar que la planta de personal civil de los casinos está conformada por 20 funcionarios, de los cuales actualmente 10 cuentan con restricciones médico-laborales, situación que representa el 50 % del total de la fuerza laboral disponible. Adicionalmente, el promedio de edad del personal es de aproximadamente 52 años, circunstancia que incrementa la frecuencia de incapacidades, citas médicas, hospitalizaciones, permisos y demás novedades administrativas.

Estas condiciones operacionales pueden generar la percepción de una distribución desigual de las cargas laborales. Sin embargo, se informa que actualmente se están adelantando gestiones ante el Comando de Fuerza orientadas a la realización de estudios de puestos de trabajo, análisis de cargas laborales y posibles reubicaciones de personal, con el propósito de optimizar la distribución de funciones y fortalecer la capacidad operativa de los casinos.

7. “Revisar si está permitido que algunas personas vendan rifas, suplementos nutricionales, tortas, ponqués y otros productos durante la jornada laboral”



Respuesta: Este Comando no tiene conocimiento formal de situaciones relacionadas con la comercialización de productos por parte del personal durante la jornada laboral. Sin embargo, una vez conocido este señalamiento, se reiteró a los Presidentes de Casino que este tipo de actividades no se encuentran autorizadas en la medida que se puede llegar a ver afectado el normal desarrollo de las funciones institucionales.

No obstante, para adelantar verificaciones específicas y determinar responsabilidades, se requiere contar con información o evidencias que permitan identificar los casos concretos objeto de la denuncia.

8. “Sentimos que nadie está pendiente de lo que pasa aquí adentro y cuando tenemos problemas no sabemos a quién acudir”

Respuesta: Frente a esta apreciación, se considera importante precisar que la estructura de supervisión y acompañamiento de los casinos contempla la presencia permanente de los Presidentes de Casino como jefes inmediatos del personal, así como el acompañamiento de la señora Técnico Especialista Ecónomo en el desarrollo de las actividades diarias. Adicionalmente, el Comandante de la Escuadrilla Base sostuvo una reunión con el personal el día **04 de junio de 2026**, espacio en el cual se escucharon inquietudes, se atendieron solicitudes y se impartieron orientaciones relacionadas con el funcionamiento de los casinos. No obstante, atendiendo la percepción expresada en la queja, se fortalecerán los canales de comunicación entre el personal civil y la línea de mando, promoviendo el uso de los mecanismos institucionales existentes para la recepción, trámite y solución de inquietudes o novedades.

Finalmente, se informa que la comunicación recibida no aportó evidencias concretas que permitan establecer casos específicos en los cuales algún integrante de la cadena de mando hubiera omitido atender una solicitud presentada formalmente por el personal.

Conclusión



Como resultado de la verificación adelantada, se estableció que algunos de los aspectos expuestos por el peticionario corresponden a oportunidades de fortalecimiento de los procesos internos de planeación, abastecimiento, supervisión y control, frente a los cuales se definieron e implementaron acciones de mejoramiento inmediato.

Respecto de otros señalamientos relacionados con presuntas irregularidades o conductas particulares, estos no estuvieron acompañados de evidencias que permitieran corroborar plenamente los hechos descritos. En consecuencia, de considerarlo necesario, el peticionario podrá utilizar los canales institucionales establecidos para reportar oportunamente cualquier situación, aportando la información necesaria que facilite su verificación y eventual corrección.

No obstante, el Comando Aéreo de Combate No. 1 mantendrá el seguimiento permanente a los procesos objeto de observación y continuará fortaleciendo los mecanismos de control interno, supervisión y comunicación con el personal, en cumplimiento de los principios de transparencia, mejora continua, eficiencia administrativa y prestación adecuada del servicio al personal usuario de los casinos de la Unidad.



Brigadier General ALEJANDRO VÉLEZ OSPINA
Comandante Comando Aéreo De Combate N.1

CT. BARRERA / BASE; CT. IBARRA / IGEFA

Elaboró: CT. BARRERA / BASE Revisó: CR. VELASCO / SECOM Aprobó: AS17. ANGULO / AYTIA



Defensa

